



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 2 de febrero de 2022
P.I.E. N° 197/2021-2022



Señor
Luís Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Simona Quispe Apaza, quien solicita al Señor Ministro de Educación, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

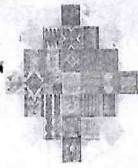
Que el señor ministro informe sobre la materia curricular e implementación de principios y valores en las unidades educativas en los niveles inicial, primaria y secundaria de acuerdo a la siguiente pregunta: "1. Informe y señale, cuál es el contenido específico sobre los principios y valores, tanto en los planes y programas del currículo base y los currículos regionalizados por nación y pueblos indígenas. (Adjunte documentación de respaldo). --- 2. Informe y señale, los avances en el proceso de formación y práctica de principios y valores en las Unidades Educativas a nivel nacional. (Adjunte documentación de respaldo). --- 3. Informe y señale, que planes y/o programas se implementan en las unidades educativas para frenar la violencia y promover una convivencia pacífica entre estudiantes, entre docentes y padres de familia. (Adjunte documentación de respaldo). --- 4. Informe usted, cual es profesor encargado de impartir la materia de principios y valores en los estudiantes de las unidades educativas a nivel nacional. Adjunte documentación de respaldo). --- 5. Remita los siguientes documentos: a. Currículo Base del Sistema Educativo Plurinacional (Inicial, Primaria y Secundaria) actualizado hasta la fecha. b. Currículos Regionalizados (Iniciales, Primarios y Secundarios) actualizados hasta la fecha. c. Plan Curricular (Inicial, Primaria y Secundaria) actualizado hasta la fecha. d. Plan Anual Trimestralizado (Inicial, Primaria y Secundaria) actualizado hasta la fecha. e. Plan de Desarrollo Curricular (Inicial, Primaria y Secundaria) actualizado hasta la fecha."

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Sen. Miguel Ángel Rejas Vargas
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL
LEGISLATIVO Y REDACCION

Fojas:

Hora:



La Paz, 08 de marzo de 2022
NE/DGAJ/UAJ No. 0059/2022

Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-



Fojas:

29 JUN. 2022

Hora:

12:35

REF.: RESPUESTA A PIE N° 0197/2021-2022

RECIBIDO

HRS.: 18:41 Fojas:
La Paz - Bolivia

De mi mayor consideración:

En estricto cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP N° 112/2021, mediante la cual se instruye absolver la Petición de Informe Escrito con Cite PIE N° 197/2021-2022, solicitada por la Senadora Simona Quispe Apaza, mediante la presente se tiene a bien exponer lo siguiente:

EN ATENCIÓN A LAS PREGUNTAS.

Respondiendo las cuestiones planteadas:

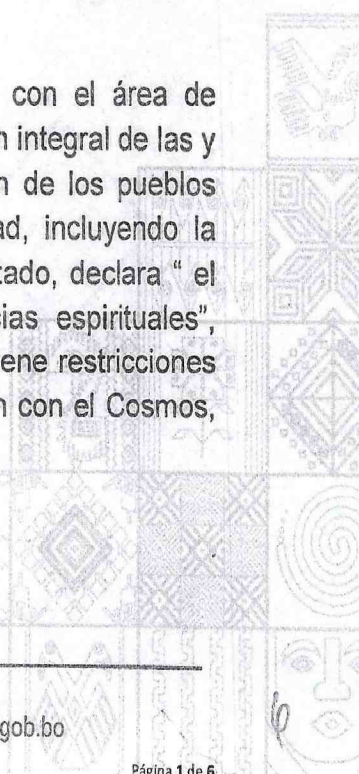
1. Informe y señale, cual es el contenido específico sobre los principios y valores, tanto en los planes y programas del currículo base y los currículos regionalizados por nación y pueblos indígenas (Adjunte documentación de respaldo).

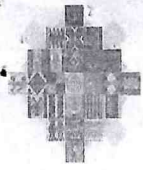
R. En la estructura del Subsistema de Educación Regular, se considera de manera primordial la formación integral del estudiante, valorando en todas las áreas de saberes y conocimientos el desarrollo de las dimensiones del Ser, Saber, Hacer y Decidir, considerando el eje articulador de "Educación en valores sociocomunitarios" como un elemento específico que articula las trece áreas de saberes y conocimientos.

a) Área de Valores Espiritualidad y Religiones

En la estructura curricular, de manera específica se cuenta con el área de Valores Espiritualidad y Religiones que promueve una educación integral de las y los estudiantes, desarrollando su espiritualidad desde la visión de los pueblos indígena originarios y de otras culturas de la plurinacionalidad, incluyendo la visión cristiana, el Artículo 4 de la Constitución Política del Estado, declara " el respeto y la garantía a la libertad de religión y de creencias espirituales", reconociendo que el desarrollo de la inteligencia espiritual no tiene restricciones institucionales, sino que es parte del ser humano en su relación con el Cosmos, la energía vital universal y la trascendencia.

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"





Promueve la formación en principios y valores, a partir de los valores sociocomunitarios de los pueblos y naciones indígenas originarios, valores morales y éticos, que les permita ser personas con comportamientos y conductas respetuosas y responsables para prevenir todo tipo de violencia y discriminación, capaz de hacer prevalecer sus derechos y cumplir con sus obligaciones construyendo una sociedad más justa y solidaridad.

Fortalece las capacidades vocacionales, personales, sociales, políticos, tecnológicas y emprendimiento, a partir de las diferentes habilidades y potencialidades de las y los estudiantes, promoviendo la ética profesional en los diferentes ámbitos laborales, que contribuyan en la erradicación de la corrupción, el favorecimiento injusto y la competencia desleal, desarrollando la transparencia y honestidad en el ámbito público y privado.

De esta manera, el área fortalece el espíritu comunitario en general, en el Sistema Educativo Plurinacional desarrolla espacios de encuentro y diálogo intercultural privilegiando el reconocimiento y presencia de valores sociocomunitarios. Así mismo, se incorpora una visión amplia respecto a la educación espiritual y religiosa tomando en cuenta la diversidad del Estado Plurinacional y de la humanidad en su conjunto. Las diferentes expresiones de espiritualidad y religiosidad, determinan la identificación de las características propias de estas manifestaciones sociales, económicas, políticas, psicológicas e históricas, que le permiten al estudiante, fortalecer su espiritualidad y religiosidad mediante la práctica de valores en su diario vivir.

b) Los Ejes articuladores del currículo

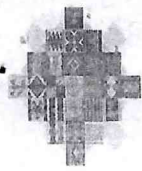
Los ejes articuladores, son orientaciones político ideológicas que permiten dinamizar y articular los campos y áreas, a través de un abordaje relacional de contenidos con los procesos sociales, culturales, económicos y políticos en los procesos educativos de los subsistemas y los niveles de formación del Sistema Educativo Plurinacional; son de aplicación obligatoria y deben concentrarse en el desarrollo a través de la práctica, teorización, valoración y producción.

Los ejes articulan:

- De manera vertical y secuencial, los subsistemas, niveles y etapas de formación.
- De manera horizontal, los campos y áreas de saberes y conocimientos y las especialidades.

Durante el proceso del desarrollo curricular en el nivel horizontal, los ejes articuladores generan la coherencia entre los contenidos de los campos, áreas y

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"



especialidades; en el nivel vertical, este mismo proceso se expresa en la secuencia de los contenidos, tomando en cuenta sus respectivos niveles de complejidad. Estos ejes son:

- Educación intercultural, intercultural y plurilingüe.
- Educación en valores socio comunitarios.
- Educación en convivencia con la Madre tierra y salud comunitaria.
- Educación para la producción.

c) Educación en Valores Socio comunitarios

Los valores sociocomunitarios, en la experiencia de vida de los pueblos y naciones indígena originarios son actitudes de vida y prácticas concretas que hacen posible la convivencia armónica, equilibrada, solidaria y complementaria dentro de la comunidad.

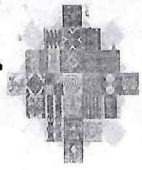
Estos valores sociocomunitarios no pueden ser enseñados como contenidos, sino como actitudes y prácticas concretas mediante actividades que desarrollen en los estudiantes y el maestro la capacidad y cualidad de dar respuesta a los problemas cotidianos, teniendo como criterio la reproducción de la vida de todos antes que el interés individual. De tal manera que, son los valores que se trabajan dentro del sistema educativo contribuyendo a los pilares fundamentales de honestidad, trabajo y promover la verdad. (Se adjuntan contenidos específicos como anexo).

2. Informe y señale, los avances en el proceso de formación y práctica de principios y valores en las Unidades Educativas a nivel nacional (Adjunte documentación de respaldo).

R. Una de las características del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo, es fortalecer la práctica de principios y valores, por ese motivo se evalúa en la dimensión del SER:

- 1) El conocimiento, desarrollo y práctica de los principios y valores sociocomunitarios que se promueven durante los procesos pedagógicos.
- 2) La integridad de la o el estudiante que manifiesta actitudes, sentimientos y emociones.
- 3) El desarrollo y fortalecimiento de las identidades y relaciones interculturales de la o el estudiante.

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"



4) Desarrollo y formación de las espiritualidades en la intraculturalidad e interculturalidad.

Los avances en el proceso de formación y práctica de principios y valores son notables, ya que se cuenta con estudiantes que desarrollan actividades que fortalecen su formación integral en las cuatro dimensiones Ser-Saber-Hacer-Decidir.

Adjuntamos la "Guía Metodológica para las Modalidades de Atención Educativa", como así también el Reglamento de Evaluación del desarrollo curricular los cuales promueven el desarrollo de formación integral de los estudiantes con la práctica de valores y principios.

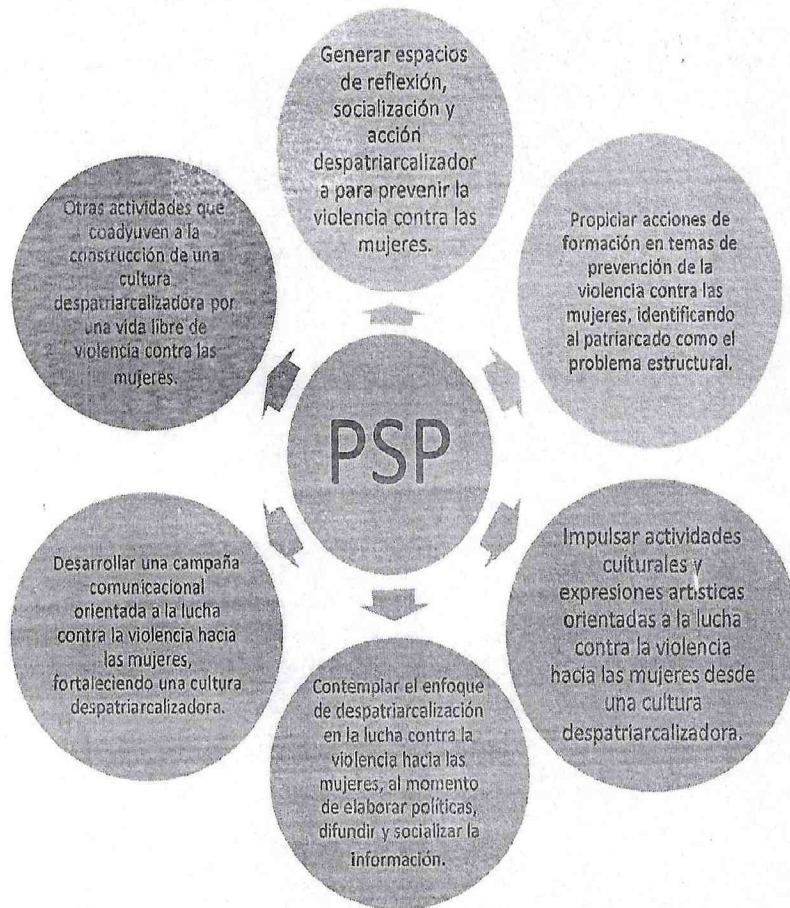
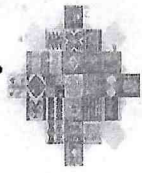
3. Informe y señale, que planes y/o programas se implementan en las unidades educativas para frenar la violencia y promover una convivencia pacífica entre estudiantes, entre docentes y padres de familia (Adjunte documentación de respaldo).

R. El Proyecto Socioproductivo (PSP), es un conjunto de acciones y actividades programadas que responden a las necesidades, problemas o fortalecimiento de la vocación o potencialidad productiva de la comunidad.

Siendo el 2022, "año de la Revolución Cultural para la despatriarcalización: por una vida libre de violencia contra las mujeres", el Proyecto Socio Productivo (PSP): debe articular a la escuela con la comunidad, para responder e interpelar a las manifestaciones del patriarcado, haciendo énfasis en la prevención de violencia de género y generacional como una de las facetas más feroces del patriarcado, trabajando en aquellos valores y/o principios que fundamentan el enfoque de igualdad de género en la construcción de una identidad despatriarcalizada.

Por ese motivo también se elaboró una guía para la educación despatriarcalizadora (se adjunta como anexo CD) que debe aplicarse en todas la Unidades Educativas a nivel nacional debiendo en la última semana de enero de acuerdo a la Resolución Ministerial 001/2022 y la guía de concreción curricular, en las Unidades Educativas planificaron actividades a través del Proyecto Socio Productivo "LA DESPATRIARCALIZACIÓN POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES" de acuerdo a las siguientes orientaciones:

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"



La Resolución Ministerial N° 001/2022 en su artículo 108 indica textualmente; "I. Las unidades educativas fiscales, privadas y de convenio del Subsistema de Educación Regular por Núcleo y Red con la participación de las y los integrantes de toda la Comunidad Educativa elaborarán el "Plan de Convivencia Pacífica y Armónica" con enfoque de Cultura de Paz para Vivir Bien y debe ser incorporado en el POA en cumplimiento de la Ley N° 548 Código Niña, Niño y Adolescente y de la Ley N° 348 que incluye derechos, deberes y responsabilidades con mecanismos para la resolución de conflictos a través del diálogo; II. En la concreción del Desarrollo Curricular las maestras y los maestros incorporarán temáticas del "Plan de Convivencia Pacífica y Armónica", a partir de los contenidos de programas de estudio en cada año de escolaridad de Educación Inicial en Familia Comunitaria, Educación Primaria Comunitaria Vocacional y Educación Secundaria Comunitaria Productiva."

4. Informe usted cual es el profesor encargado de impartir la materia de principios y valores en los estudiantes de las unidades educativas a nivel nacional (Adjunte documentación de respaldo).

R. La responsabilidad de impartir el área de Área de Valores Espiritualidad y Religiones, recae en las maestras y maestros egresados de las ESFM en la especialidad mencionada con prioridad o aquellos maestros que realizaron cursos específicos en el área mencionada.

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"



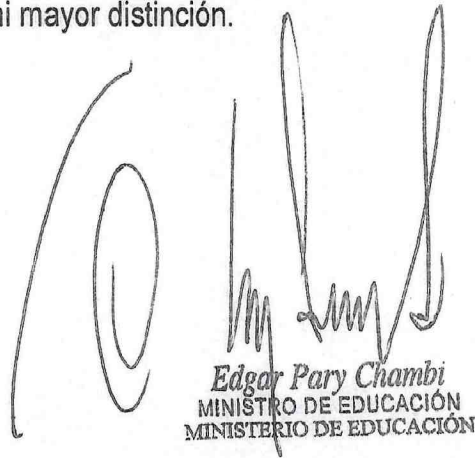


El Área de Valores Espiritualidad y Religiones tiene una carga horaria de 8 horas por semana, pero debemos considerar que el Sistema Educativo Plurinacional organiza sus contenidos en el Currículo Base donde se establecen los elementos curriculares y ejes articuladores donde se identifica claramente la Educación en valores socio comunitario como eje articulador; Al ser la educación integral, los principios y valores también son abordados por todos los maestros en diferentes áreas al momento de aplicar su Plan de Desarrollo Curricular.

5. Remita los siguientes documentos: a. Currículo Base del Sistema Educativo Plurinacional (Inicial, Primaria y Secundaria) actualizado hasta la fecha. b. Currículos Regionalizados (Inicial, Primaria y Secundaria) actualizado hasta la fecha c. Plan Curricular (Inicial, Primaria y Secundaria) actualizado hasta la fecha. d. Plan Anual Trimestralizado (Inicial, Primaria y Secundaria) actualizado hasta la fecha. e. Plan de Desarrollo Curricular (Inicial, Primaria y Secundaria) actualizado hasta la fecha.

R. Se adjunta al presente lo solicitado en formato digital (CD) respecto a los planes y Currículos del Subsistema de Educación Regular.

Con este motivo, séame permitido saludar a nuestro hermano Presidente, con las consideraciones de mi mayor distinción.

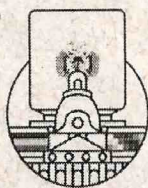


Edgar Pary Chambi
MINISTRO DE EDUCACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



WYM/jsmr/pped
ME/DGAJ/VER
HR: 9086
Adj. Doc. y C.D.

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE SENADORES

CAMARA DE SENADORES	
1ra. VICEPRESIDENCIA	
Fojas:	Hora:
7	29 JUN. 2022 12:33
RECIBIDO	
No. Correlativo.....	Firma.....

ACTA DE ENTREGA
RESPUESTA PIE N° 197/2021-2022

En fecha miércoles 29 de junio de 2022, se entregó en las oficinas de la Sen. Simona Quispe Apaza, respuesta del PIE N° 197/2021-2022, con el anexo que se detalla a continuación:

- **3 Revistas de Educación Inicial, Primaria, Secundaria + 1 CD.**

Haciendo constar que en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, no radica copias de documentos (3 REVISTAS + 1CD) señalados.

ENTREGUÉ CONFORME

Lic. Mari Sol Vique Acuña
RESPONSABLE LEGISLATIVO (Com.)
USCLYR - CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

RECIBÍ CONFORME

(FECHA, NOMBRE Y FIRMA)

GRACIELA BERNABE D.

